



# Boletín Oficial

DEL

## Obispado de Osma

NÚMERO EXTRAORDINARIO

Año LXIV. 13 DE SEPTIEMBRE DE 1923. Núm. XVII

XIV

### Regreso del Rvmo. Prelado y Santa Pastoral Visita

El día 12 del presente mes regresó de San Sebastián a la Capital diocesana nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado, después de haberse detenido unos días en Aranda de Duero, donde celebró Misa Pontifical el día de la fiesta de Nuestra Señora, la Virgen de las Viñas.

El próximo lunes, 17 del corriente, saldrá de Santa Pastoral Visita el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo, quedando encargado del Gobierno de la Diócesis (S. P.) el Ilmo. Sr. Provisor y Vicario General, Dr. D. Juan Gómez Delgado, Deán de la Santa Iglesia Catedral.

## OBISPADO DE OSMA

### Circular, abriendo una suscripción en favor de los damnificados de Covaleda

Pocas veces, Amadísimos Diocesanos, al dirigiro: Nuestra voz hemos sentido tan oprimido Nuestro corazón de Padre como en la ocasión presente. Porque si la divina Providencia en sus secretos designios quiso confiar a Nuestra solicitud y cuidado la guarda y la custodia de vuestras almas, redimidas con la sangre de Jesucristo, no fué en tal guisa que hubiéramos de permanecer insensibles a las desgracias temporales de la grey que el Espíritu Santo colocara bajo el afán de nuestros desvelos. Y siendo esto así, Amadísimos Hijos, cómo no sentir que repercuten en lo más íntimo de nuestro ser aquellas tiernísimas y delicadas frases de S. Pablo, cuando escribía a los angustiados fieles de Corinto: *Quis infirmatur et ego non infirmor?* ¿Cómo no juntar vuestras lágrimas con el llanto de un pueblo que llora su desolación y su ruina, ante los escombros calcinados de sus modestas viviendas, reducidas a pavesas por devorador incendio?

Ciento diez familias de la villa de Covaleda carecen hoy de albergue y extienden hacia Nós sus manos implorantes, no sólo para que con la escasez de nuestros recursos vayamos al socorro de su infortunio, sino, muy principalmente, para que alzando nuestra voz de Pastor y Padre de la Diócesis de Osma, Nos dirijamos a todos vosotros, amadísimos diocesanos e hijos nuestros muy queridos, para en su nombre pedirnos *juna limosna por amor de Dios!*

Bien sabemos que la situación económica de nuestra Diócesis no se distingue por la abundancia de los bienes materiales; pero conocemos los dilatados senos de nuestro corazón generoso y no dudamos de que vuestro desprendimiento llegará hasta los límites que permitan la cuantía de vuestros recursos.

Otro horroroso incendio que en no lejana fecha hizo desaparecer casi en su totalidad la villa de Huerta en Nuestra Diócesis, puso ya a prueba la generosidad de vuestros corazones y por eso no dudamos que ahora como entonces, sensibles al clamor de vuestros hermanos, sabréis responder con largueza a sus angustiosas voces.

A este fin abrimos en Nuestra Diócesis una suscripción que encabezamos con la cantidad de *mil quinientas* pesetas, recordándoos a todos, amadísimos diocesanos, aquellas palabras con que el anciano Tobías recomendaba a su hijo la compansión y la limosna: *Según todos tus posibles has de ser misericordioso. Si tuvieres mucho, da con abundancia: si tuvieres poco, aún lo poco procura darlo de buena gana.* (Cap. IV. v. 8 y 9).

Y quién es tan pobre que no pueda imitar a la viude del Evangelio? Mas si hay alguno que de ningún modo pueda buscar entre las reliquias de su penuria el óbolo con que acudir en socorro de la necesidad del hermano, aun a esos exhortamos con todas las veras de nuestra alma, para que pidan a Dios y eleven al Cielo el fervor de sus oraciones y plegarias, a fin de el Señor, que tiene en su mano el corazón de todos los hombres, ablande el corazón de los ricos para que den mucho los que tienen mucho, y así, de esta suerte, aun los desheredados de la fortuna, los que parecen privados de toda clase de bienes materiales, podrán contribuir de modo eficaz y poderoso a la suscripción que ahora iniciamos, y se harán también acreedores a la eterna recompensa que encierran aquellas divinas palabras « *Lo que hiciereis por el último de esos infelices, yo lo tendré como hecho en obsequio mío.* »

Burgo de Osma, 13 de Septiembre de 1923.

† MATEO, OBISPO DE OSMA.

*Advertencia.*—Nuestros amados Párrocos, Ecónomos y demás encargados de parroquia darán lectura de esta Circular al ofertorio de la Misa o en cualquier otro acto del culto en que se hallen reunidos los fieles de sus parroquias, y con el mayor fervor, que su celo les sugiera, procurarán excitar cuanto sea posible la caridad en obsequio de los pobres damnificados, haciendo después una postulación en la forma que mejor les parezca, y poniéndose de acuerdo con las autoridades locales, si así lo juzgan conveniente, para el mejor resultado de la misma, remitiendo cuanto antes les sea posible lo recaudado a nuestra Secretaría de Gobierno, ya que la necesidad reclama remedio urgente.

---

### Suscripción en favor de los damnificados de Covaleda

---

	<u>Pesetas</u>
Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis.....	1.500 00
Ilmo. y Rvdmo. Cabildo.....	200 00

*(Sigue abierta la suscripción en la Secretaría de Gobierno del Obispado.)*

